



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

439

124-25

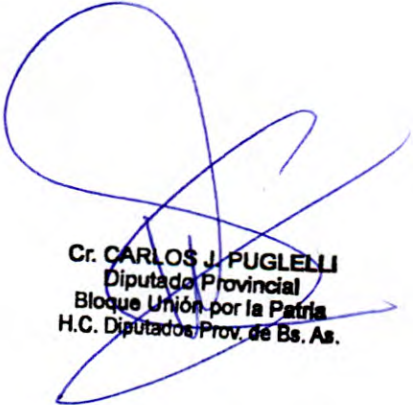


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 140° aniversario de la fundación de la localidad de Conesa, partido de San Nicolás que se llevó a cabo en el mes de febrero de 2024.-



Cr. CARLOS J. PUGLIESI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Conesa es una localidad del partido de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, Argentina. Se ubica a la vera de la Ruta Nacional 188, a 35 km de San Nicolás de los Arroyos, a 43 km de Pergamino.

La historia de Conesa está íntimamente ligada al desarrollo del ferrocarril y al proceso de urbanización que experimentó a lo largo de los años. Desde su fundación oficial en 1884 hasta la actualidad, el pueblo ha conservado su identidad y ha sido testigo de importantes hitos históricos, como la creación de su primera delegación municipal y la consolidación de su actividad económica.

Conesa ha experimentado un crecimiento sostenido a lo largo de los años, alcanzando una población estable de 2800 habitantes y ofreciendo todos los servicios fundamentales a sus residentes. El desarrollo de nuevos comercios y la consolidación de actividades económicas como la producción de chacinados han contribuido al dinamismo y la prosperidad de la localidad.

La celebración anual del Día de la Tradición, con desfiles a caballo, música folclórica y exhibiciones de deportes ecuestres, es un claro ejemplo del compromiso de Conesa con la preservación de sus raíces y la difusión de la cultura gauchesca. Estas actividades no solo fortalecen el sentido de pertenencia de los habitantes, sino que también atraen a visitantes de toda la región.

El encanto rural de Conesa, combinado con su rica historia y sus tradiciones arraigadas, lo convierten en un destino atractivo para los turistas que buscan experiencias auténticas y contacto con la naturaleza. Las ferias de artesanías gauchescas y las actividades ecuestres son solo algunas de las opciones que ofrece el pueblo a lo largo del año.


Reconociendo su importancia histórica, cultural y económica en el partido de San Nicolás y en la provincia de Buenos Aires, esta medida contribuirá a promover el desarrollo integral de la comunidad y a preservar su invaluable patrimonio para las generaciones futuras.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Con este tipo de acciones, desde esta honorable cámara, se busca alentar a las comunidades a que se organicen y trabajen fuertemente en mantener el lazo comunitario, que sin ninguna duda es el secreto para que crezcan día a día sin perder su identidad.

Por todo esto, y en reconocimiento a la labor y esfuerzo de toda la comunidad de Conesa, localidad de San Nicolás es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.



Cr. CARLOS J. RUGLELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.